|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|   |
| ORIGINAL: Inglés |
| fecha: 24 de julio de 2013 |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima quinta sesión**

**Ginebra, 15 a 24 de julio de 2013**

DECISIONES DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ

*aprobadas por el Comité*

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a aprobación el proyecto de orden del día distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/25/1 Prov. 2, que fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES

El Presidente sometió a aprobación los proyectos de informe revisados de la vigésima tercera y vigésima cuarta sesiones del Comité (WIPO/GRTKF/IC/23/8 Prov. 2 y WIPO/GRTKF/IC/24/8 Prov. 2), que fueron aprobados.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

El Comité aprobó por unanimidad la acreditación en calidad de observador *ad hoc* de todas las organizaciones enumeradas en el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/25/2, a saber: *Australian Centre for Intellectual Property in Agriculture* (ACIPA); ARTICLE 19; *Association Santé Éducation Démocratie* (ASED); Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales(CIOFF); *Terri Janke and Company Pty Ltd*; y *Al-Zain Organization for Intellectual Property* (ZIPO).

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/25/3, WIPO/GRTKF/IC/25/INF/4 Rev. y WIPO/GRTKF/IC/25/INF/6.

El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité y a todas las entidades públicas y privadas interesadas a contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.

El Presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sr. Steven BAILIE, Vicedirector de la Sección de Política Internacional y Cooperación de IP Australia, Canberra (Australia); Sra. Edna Maria DA COSTA E SILVA, Representante, Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM), Brasil; Sra. Simara HOWELL, Primera Secretaria, Misión Permanente de Jamaica, Ginebra; Sr. Nazrul ISLAM, Ministro, Misión Permanente de Bangladesh, Ginebra; Sr. Mandixole MATROOS, Primer Secretario, Misión Permanente de la República de Sudáfrica, Ginebra; Sr. Wojciech PIATKOWSKI, Primer Consejero, Misión Permanente de Polonia, Ginebra; Sra. Chinara SADYKOVA, Representante de la Asociación Pública de Centros Regionales de Educación para el Desarrollo Sostenible, Kirguistán; Sr. Paul Kanyinke SENA, Miembro y Presidente del Foro Permanente de las Nacionales Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), Nueva York.

El Presidente del Comité nombró Presidenta de la Junta Asesora a la Sra. Alexandra GRAZIOLI, actual Vicepresidenta del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

En base al documento WIPO/GRTKF/IC/25/4, el Comité elaboró otro texto titulado “La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos Rev. 2”. El Comité decidió que dicho texto, tal como quedó redactado al cierre del debate sobre este punto del orden del día el 19 de julio de 2013, sea remitido a la Asamblea General de la OMPI en su período de sesiones de septiembre de 2013, de conformidad con el mandato emitido por la Asamblea General que consta en el documento WO/GA/40/7, y el programa de trabajo de 2013 que consta en el documento WO/GA/41/18.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

BALANCE Y EXAMEN TANTO DEL TEXTO O TEXTOS DEL INSTRUMENTO O INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE ASEGUREN UNA PROTECCIÓN EFICAZ DE LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LOS RECURSOS GENÉTICOS, COMO DE LA RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL

El Comité examinó e hizo balance del texto o textos del instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que aseguren una protección eficaz de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y decidió transmitir a la Asamblea General de la OMPI, que tendrá lugar en septiembre de 2013, el “Informe de las propuestas formuladas por las delegaciones con respecto a la labor futura del CIG tras el examen y balance efectuados en el marco del punto 7 del orden del día, tal como quedó redactado al cierre de la sesión el 24 de julio de 2013”, así como del documento en que se recogen las intervenciones relativas al informe.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONTRIBUCIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO QUE LE INCUMBEN

El Comité mantuvo un debate en torno a este punto del orden del día. El Comité decidió reflejar en su informe todas las intervenciones efectuadas sobre este punto para comunicarlas ulteriormente a la Asamblea General de la OMPI, que se reunirá del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2013, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2010 en relación con el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Comité adoptó sus decisiones sobre los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día el 19 de julio de 2013, y la del punto 7 el 24 de julio de 2013. Acordó que se prepare y distribuya, antes del 20 de septiembre de 2013, un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones y de todas las intervenciones realizadas en la sesión del Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a presentar correcciones por escrito de sus intervenciones, según constan en el proyecto de informe, de modo que pueda distribuirse una versión final de dicho proyecto a los participantes en el Comité a los fines de su aprobación en su vigésima sexta sesión.

[Fin del documento]